



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 02 MAR. 2022

DECRETO ALC. N° 571 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Art. 70° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 39 del 25 de Febrero de 2022, enviado por el señor Alcalde, que informa de la destinación del funcionario don Leonardo Pinto Espinoza, a cumplir labores administrativas en Administración Municipal, a contar del 25 de Febrero de 2022.

DECRETO

Decrétese la destinación a contar del 25 de Febrero de 2022, del funcionario municipal don **LEONARDO BLADIMIR PINTO ESPINOZA**, Cédula Nacional de Identidad N° , Contrata, asimilado al Grado 16° de la Planta Administrativos, dependiente de Alcaldía, a cumplir funciones administrativas en Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Alcaldía/ADM
- Recursos Humanos
- Carpeta funcionario



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

MEMO N° 39 / 2022.-

REF: --

MAT.: - Modificar destinación de Leonardo Pinto Espinoza.-

BUIN, 25 de febrero de 2022.-

A : ENCARGADO (S) DE RECURSOS HUMANOS

DE : ALCALDE

Junto con saludar, por medio del presente, se informa que a contar del día 25 de febrero de la presente anualidad, el funcionario a contrata Leonardo Pinto Espinoza, asimilado a grado 16° de la planta de administrativos, su destinación y realización de funciones administrativas las realizará en la Administración Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



[Handwritten signature]
MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL/JAA/hbg

DISTRIBUCION:
- Destinatario.
- Archivo



*Anexo:
Decreto 17*

[Handwritten mark]